ÁREA DE CULTURA. EDUCACIÓN Y TURISMO

SERVICIO DE EDUCACIÓN

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA	2093	C-C1	21	7002	1	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Auxiliar Sociocultural FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	- Gestionar y ej administrativos inmediata/o, pu Unidad o Jefati

FUNCIONES

- Gestionar y ejecutar las distintas tareas, actividades, proyectos y procesos administrativos y de gestión técnica asignados a su cargo por su superior immediata/o, pudiendo estar adscrito a una de las distintas Jefaturas de Unidad o Jefaturas de Sección en las que se estructura el Servicio, Levar a cabo las actuaciones necesanas para la ejecución del Frograma de Actividades Educativas, siguiendo la programación acordada por el

- Servicio.
 Elaborar proyectos operativos en el marco de las directrices y objetivos del Programa de Actividades Educativas.
- Realizar las actividades de disposición de recursos técnicos, informáticos, administrativos y humanos en los proyectos y actividades educativas que se le asignen.
- Sistematizar el seguimiento y evaluación de los proyectos, integrando los datos operativos en datos estadísticos, operando las bases de datos y aplicaciones corporativas necesarias.
- Gestionar las áreas documentales asignadas, lo que implica búsqueda de información, gestión de directorio, realización de fichas sobre el área documental, participación en las redes sociales del Servicio, introducción de las actividades educativas en la Agenda de la Ciudad...
- Organizar y realizar la atención presencial, telefónica y telemática del Servicio.
- Organizar el trabajo de los puestos no singularizados que se le adscriban.
- Organizar y coordinar redes de información descentralizada y elaborar los documentos e informaciones a difundir a través de las mismas.
- Realizar el seguimiento y evaluación del impacto y logro de objetivos de los distintos proyectos.
- Promocionar la participación de las/os jóvenes en las áreas de trabajo que se le asignen.
- Participar en la redacción de las publicaciones.
- Distribuir y difundir la información generada por el Servicio.
- Representar a su nivel al Servicio cuando se le asigne.
- Participar en la difusión de información del Servicio.
- Realizar los informes y memorias requeridos por el Servicio.
- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo lustifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO										
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE					
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST							
		Gestión	SG							
		Administrativa	SA							
		Auxiliar	SX							
		Subalterna	SS	1						
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS					
				Técnicos Medios	CTM					
				Técnicos Auxiliares	СТА					
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL					
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI					
				Personal Oficios	CPO					
				Cometidos Especiales	CCE					
	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP					
HABILITACIÓN NACIONAL		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP					